

BAQUEDANO, 25 MAR 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 614

VISTOS:

1. Las Horas Extraordinarias realizadas por el Auxiliar Conductor, Categoría "F" del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada, asimilado al Nivel 13 de la Carrera Funcionaria establecida por el municipio, señor Alfredo Carrizo Escalante, Rut. N° 10.497.024-9, en la Posta de Sierra Gorda.
2. El inciso tercero del Artículo 15, de la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. El Artículo Nro. 60 de la Ley 18.834, "Estatuto Administrativo"
4. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que las horas fueron efectivamente trabajadas en atención primarias de salud en la Posta de Sierra Gorda

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** el pago de horas extraordinarias realizadas por el **Auxiliar Conductor**, Categoría "F" del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada, asimilado al Nivel 13 de la Carrera Funcionaria establecida por el municipio, al señor Alfredo Carrizo Escalante, Rut. N° 10.497.024-9, por servicios en Atención Primaria de Salud, a pobladores de la Comuna de Sierra Gorda, fuera de su horario normal de trabajo, en los días y horas que se indican, de acuerdo a vistos:

NOMBRE	DIAS	HORARIO
ALFREDO CARRIZO ESCALANTE (Conductor Posta Rural Sierra Gorda)	22-02-2010	21:12 a 24:15 hrs
	24-02-2010	18:00 a 18:55 hrs
	25-02-2010	18:00 a 18:42 hrs
	26-02-2010	18:00 a 24:30 hrs
	01-03-2010	24:00 a 03:38 hrs
	02-03-2010	06:22 a 09:00 hrs
		18:00 a 22:00 hrs
	03-03-2010	18:00 a 20:05 hrs
	04-03-2010	05:47 a 09:00 hrs
		18:00 a 20:05 hrs
	05-03-2010	07:07 a 09:00 hrs
		18:00 a 20:30 hrs
	06-03-2010	13:00 a 15:00 hrs
	08-03-2010	18:00 a 23:10 hrs
	09-03-2010	05:44 a 09:00 hrs
	10-03-2010	20:38 a 01:22 hrs
	12-03-2010	06:34 a 09:00 hrs
		19:50 a 23:35 hrs
	15-03-2010	18:00 a 22:18 hrs
16-03-2010	18:00 a 02:08 hrs	
17-03-2010	18:00 a 20:12 hrs	
19-03-2010	18:00 a 24:00 hrs	

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGION DE ANTOFAGASTA

2. **IMPÚTESE** el presente gasto a las siguientes cuentas presupuestarias del Área de Salud, subtítulo 21, Ítem 02, Asignación 004, sub-asignación 005 "Horas Extraordinarias".
3. **COMUNIQUESE** a los Departamentos de municipales de Personal, Control y Salud para su conocimiento.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/SAP/oll.

DISTRIBUCIÓN:

- Coordinación Salud
- Personal Salud (2)